



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

1. Expediente SE 2/2018: Contrato administrativo de servicios, transporte urbano del alumnado de los centros educativos públicos de Méntrida. Este contrato no está separado en lotes.
Datos para la obtención de información complementaria: Teléfono: 918177002. Fax: 918177528.
Dirección electrónica: <http://www.mentrida.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante>.
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación: <http://www.mentrida.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante>.
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Administración pública.
4. Código CPV: 60112000-6, servicio de transporte por la vía pública. CPC 712.
5. Descripción de la licitación: Prestación del servicio de transporte urbano del alumnado de los centros docentes públicos del municipio de Méntrida.
6. No se admiten variantes.
7. Presupuesto base de licitación: 6.820,00 euros mensuales, más 620,00 euros de IVA.
8. Plazo de duración del contrato: Desde el inicio oficial de los cursos escolares 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021 hasta la fecha oficial de terminación, todo ello conforme al calendario oficial educativo aprobado para cada curso por el órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
9. Valor del contrato: 204.600,00 €.
10. Procedimiento de adjudicación: Abierto.
11. Condiciones particulares: En los meses de septiembre, diciembre y junio el importe de la facturación se adecuará en proporción a los días efectivamente prestados de servicio, utilizando para ello el precio resultante de dividir el importe mensual adjudicado entre 30.
12. Requisitos de solvencia: La solvencia económica y financiera se acreditará en este contrato por los siguientes medios:
 - a) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 68.200,00 euros.
La solvencia técnica en este contrato se acreditará por todos y cada uno de los siguientes medios:
 - a) Una relación de los principales servicios de transporte escolar realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - b) Declaración indicando los vehículos e instalaciones técnicas de los que se dispondrá para la ejecución de los trabajos.
 - c) Certificado ISO 14001 sobre sistemas de gestión ambiental.La clasificación del empresario en el Grupo R), subgrupo 1, categoría 2, acreditará su solvencia económica, financiera y técnica, sin necesidad de aportar ninguno de los medios enumerados en los apartados 3.1 y 3.2.
13. Criterios de adjudicación:
 - 1.º Precio a la baja: Por cada fracción completa de 100,00 euros en la reducción del presupuesto base de licitación se otorgará 1 punto, con un máximo de 4.
 - 2.º Certificado OHSAS 18001, gestión de la seguridad y salud en el trabajo: 2 puntos.
 - 3.º Certificado ISO 39001, sistema de gestión de la seguridad vial: 3 puntos.
 - 4.º Certificado CSEAA, sistema de certificado de seguridad de empresas de autobuses y autocares: 3 puntos.
 - 5.º Número de vehículos que pueden ser utilizados en el servicio licitado: De 20 a 29, se otorgarán 2 puntos y de 30 en adelante se otorgarán 3 puntos.
El máximo de puntuación otorgable será de 15 puntos.Criterios específicos para el desempate en los casos en que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas y por el siguiente orden de prioridad:
 - 1.º Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
 - 2.º Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
 - 3.º Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
 - 4.º El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.
14. Plazo para la recepción de ofertas: Quince días naturales desde su publicación en el perfil del contratante y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.



15. Las ofertas se presentarán irán dirigidas al Ayuntamiento de Métrida, plaza de España, número 1, en cualquiera de las formas admitidas en la Ley 39/2017, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

16. a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: Se comunicará a todos los licitadores la fecha y hora dependiendo del plazo de finalización para presentar ofertas. Se celebrará el acto en el salón de plenos de la Casa Consistorial.

c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Cualquier persona al ser un acto público.

17. Las ofertas se redactarán en lengua castellana.

18. El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

19. Fecha de envío del anuncio: 21 de junio de 2018.

Métrida, 20 de junio de 2018.–El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º1.-3215